

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14671 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 236/2008 referente al concursado Construcciones Nativan, S.L., CIF: B-04376059, por auto de fecha 26.03.2010, ha quedado finalizada la fase común del procedimiento y se abre la Fase de Convenio.

Al exceder la masa pasiva de los 300 acreedores, se acuerda la tramitación escrita del convenio que se presente.

Hasta el próximo día 26 de abril de 2010, el deudor o deudores o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultantes de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Almería, 26 de marzo de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100026801-1